

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 2020

Autos y Vistos:

De conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, se declara que las actuaciones continuarán su trámite ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca, al que se le remitirán. Hágase saber a la Cámara Segunda del Trabajo de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro.

Firmado Digitalmente por HIGHTON Elena Ines

Firmado Digitalmente por MAQUEDA Juan Carlos

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel

S u p r e m a C o r t e:

La contienda de competencia planteada en autos encuentra adecuada respuesta en la causa CSJ 1871/2019/CS1, "Huenumilla, Juan Domingo c/ Provincia de Río Negro (unidad de control previsional) s/ amparo", sentencia del 29 de octubre de 2019, que remite a los fundamentos del dictamen de esta Procuración General, por lo que cabe acudir, en lo pertinente, a los términos allí expuestos.

En tales condiciones, opino que corresponde conocer en autos al Juzgado Federal de 1ª Instancia de General Roca, al que habrán de remitirse, a sus efectos.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2020.

ABRAMOVICH
COSARIN
Victor Ernesto

Firmado digitalmente por ABRAMOVICH COSARIN Victor Ernesto
Nombre de reconocimiento (DN): serialNumber=CUIL 20165543387, c=AR, cn=ABRAMOVICH COSARIN Victor Ernesto
Fecha: 2020.08.19 09:22:32 -03'00'